

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Permiso de Excavación para Inhumación.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el permiso de excavación que se le da al doliente para poder sepultar a un familiar, dependiendo de su residencia se le asigna al panteón municipal que le corresponde.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155. -Bando municipal 2023, capítulo X, artículos 65, fracción VI. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de excavación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtener fosa en algún panteón municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión por parte del encargado de panteones.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Para otorgamiento de fosa:					
1.- Certificado de defunción.		No	1		
2.- Identificación del fallecido.		No	1		
3.- INE de titular.		No	1		
En caso de contar con la titularidad de una fosa se anexarán los siguientes requisitos:					
4.- La fosa debe de contar con un mínimo de 6 años de ocupación.		No	1		
5.- Refrendo actualizado.		No	1		
6.- Acta de defunción de la o las personas sepultadas.		No	1		
Y en caso de haber fallecido el titular se anexará:					
7.- INE de familiar en línea directa.		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE	30 minutos						
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Oficina de Panteones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Seis				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 horas. a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58881112		2112	N/A	panteonestultitlan1921@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Según mi residencia que panteón me corresponde?							
RESPUESTA:	El panteón se asigna de acuerdo a la zona donde se encuentra su domicilio.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los nombres de los panteones municipales?							

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RESPUESTA:	Panteón Municipal San Bartolo. Panteón Municipal El Tesoro. Panteón Municipal Solidaridad. Panteón Municipal Granjas San Pablo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza el trabajo de fosa?
RESPUESTA:	El trabajo de fosa la pueden realizar ustedes como dolientes o contratar a alguna otra persona.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/02/2023.
C. Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición final	M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos	

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD,
RECOLECCIÓN
Y DISPOSICIÓN FINAL**

**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**